

Legal | Noticias y reportajes | **Noticias y Reportajes** | Artículo 1 de 3

12 postulantes se disputan cupo de abogado externo para ministro en la Corte Suprema

Se trata de la vacante dejada en febrero pasado por el fallecido ministro Roberto Jacob. Ahora toca que el pleno del máximo tribunal elabore la quina con sus preferencias y la despache al Ejecutivo. Luego, el candidato de La Moneda debe ser ratificado por dos tercios de los senadores en ejercicio. Vea aquí quiénes son los oponentes.

Miércoles, 08 de mayo de 2013 a las 19:46 | Actualizado 19:46

A. Chaparro

Cuatro son los cupos de ministro vacantes en la Corte Suprema. Tres deberán ser ocupados por jueces de carrera y uno por un abogado externo. Todas las designaciones tocan al actual Gobierno, pero el fallido nombramiento del ministro del tribunal de alzada capitalino, Juan Manuel Muñoz, a quien el Senado "veto" recientemente, ha retrasado los otros procesos.

Pero como para el cupo de abogado externo —producido en febrero pasado tras el fallecimiento del ministro Roberto Jacob— se llama a concurso público, el pleno del máximo tribunal optó por efectuar la convocatoria en abril a pesar de no haberse llenado las vacantes anteriores.

A mediados de 2012, dejaron el Poder Judicial los ministros Sonia Araneda y Adalis Oyarzún, quienes cumplieron el límite legal de edad para permanecer en el cargo; en enero de este año, la ministra Gabriela Pérez también se acogió a retiro por la misma razón.

El concurso público ya cerró y hoy 12 abogados se enfrentan por el cupo de abogado externo. De ellos, ocho son o han sido abogados integrantes de la misma Corte Suprema o de las cortes de apelaciones de Santiago, San Miguel y Valparaíso. Dos están dedicados a la academia y se desempeñan actualmente como profesores de derecho civil y laboral en la Universidad de Concepción. Uno es juez de policía local el Coelemu y otro fiscal y ministro de fe del Banco Central de Chile.

Ahora toca que el pleno del máximo tribunal cite a los candidatos y escuche sus exposiciones en una audiencia pública para, posteriormente, elaborar una quina con sus preferencias. Luego esta nómina es despachada al Ejecutivo, el que elige entre los postulantes un nombre, cuya designación debe ser ratificada por dos tercios de los senadores en ejercicio para hacerse efectiva.

1. **Antonio Barra Rojas**, ex abogado integrante Corte de Santiago y, en 2010, ya se había postulado al cupo del ministro Urbano Marín.
2. **Gabriela Lanata Fuenzalida**, profesora asociada derecho laboral U. de Concepción.
3. **Miguel Ángel Nacur Gazali**, fiscal y ministro de fe del Banco Central de Chile.
4. **Daniel Peñailillo Arévalo**, profesor titular derecho privado U. de Concepción.
5. **Carlos Pedreros Guenante**, juez de policía local de Coelemu (aparece en la lista de candidatos, pero no confirmó su postulación a este medio).
6. **Andrea Muñoz Sánchez**, abogada integrante de la Corte de Santiago.
7. **Manuel Hazbún Comandari**, abogado integrante de la Corte de San Miguel. En años anteriores lo fue también de la Corte de Santiago.
8. **Ángel Cruchaga Gandarillas**, abogado integrante de la Corte de Santiago.
9. **Virginia Cecily Halpern Montecino**, abogada integrante Corte Suprema y vicedecana Facultad de Derecho U. del Desarrollo.
10. **Eugenio Benítez Ramírez**, abogado integrante de la Corte de Santiago.
11. **Jorge Lagos Gatica**, abogado integrante Corte Suprema.
12. **Julio Reyes Madariaga**, abogado integrante Corte de Valparaíso.

EL MERCURIO

Términos y condiciones de la Información © 2002 El Mercurio Online